

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas del día veinte de noviembre del año dos mil nueve, en el Salón de Recepciones del Parque Infantil de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde, Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES, los Regidores: Sr. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, Abog. MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE, Sr. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNÁNDEZ CAJUSOL, Abog. JULLY KARINA LOZANO PERALES, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar acabo la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy a las nueve horas.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Dispone que a través del Secretario General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.-----

Señor Acalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Expresa su saludo y dando la bienvenida a todos y cada uno de los miembros del Órgano Colegiado, así como a los funcionarios presentes, antes de dar por iniciada la sesión manifiesta lo siguiente: Por celebrarse el XX Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y Adolescente se invita a la Sra. Nilda Araujo Porras, Coordinadora de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente-DEMUNA, para que haga una exposición.-----

Sra. NILDA ARAUJO PORRAS, Coordinadora de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente-DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Expresa su saludo a cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado. Este día recordamos el XX Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, esta Convención se aprobó en el marco de la 44° Asamblea organizada por los derechos del niño el 20 de noviembre de 1989, en base a esa disposición hoy día estamos celebrando el día de la Defensoría del Niño y del Adolescente. Del 23 al 30 de setiembre la Municipalidad celebró la Semana de los Derechos del Niño, en esa ocasión el Alcalde emitió la Resolución de Alcaldía N° 632 en la que felicitaba y reconocía la labor de doce niños líderes de la Región Lambayeque quienes participaron en el Décimo Tercer Encuentro Nacional convocado por la Comisión Nacional de los Derechos del Niño, el Alcalde se comprometió a recibir a los niños en una ocasión especial y creemos que esta es la más indicada. Contamos con la presencia de los niños: Elmer Guevara Mantilla, delegado regional, de la Institución Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, Senaida Huangal Coronel, de Aldea SOS y Ashly Melania Aponte Ríos, ex alcaldesa de “Fe y Alegría”. Agradecerles a todos por darnos la oportunidad y así dar cumplimiento a un compromiso que tuvo la Municipalidad de Chiclayo representada por su Alcalde para escuchar a los niños en una ocasión tan especial como esta.-----

Posteriormente los niños y adolescentes: Elmer Guevara Mantilla, Senaida Huangal Coronel, y Ashly Melania Aponte Ríos dan a conocer los Regidores sobre el Décimo Tercer encuentro del COREDNA que se realizó en la ciudad de Lima en donde el tema central fue la opinión de los niños, niñas y adolescentes a veinte años de la Convención, con énfasis en el Derecho de Participación en nuestras regiones, una de las problemáticas es la salud y educación; además se

trato acerca de la participación de los niños en las escuelas en la cual muestran ideas y sugerencias, la intervención de planes municipales y regionales; posteriormente dan las siguientes conclusiones: Que todas las instituciones del Estado provean formas de trabajo para padres de familia, de esta manera se podría evitar los problemas de desnutrición y salud, del mismo modo que liberarían a los niños de la explotación, abuso y trata de niñas, niños y adolescentes. Finalmente la Sra. Nilda Araujo Porras, Coordinadora de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente-DEMUNA, agradece a los miembros de este Órgano Colegiado.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con el quórum reglamentario da inicio a la sesión. Acto seguido pone a consideración del Pleno las actas de sesión ordinaria de fecha 29 de octubre del 2009, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Expresa su saludo ante Pleno. Ya que nos visitaron los niños representantes del COREDENNA hago llegar un saludo a la DEMUNA por el trabajo que viene haciendo, pero mi intervención lo voy a centrar en lo siguiente, nosotras mujeres y hombres autoridades de la Provincia de Chiclayo debemos de hacer una reflexión respecto a la niñez, hemos escuchado como los pequeños cuando se presentaron dijeron su nombre, entonces, el derecho a la vida que es un primer derecho, un segundo derecho que tienen los niños es precisamente a su identidad y en eso quiero exhortar fundamentalmente a las autoridades varones, cuando se resiste a reconocer a sus hijos o darles un apellido, negándoles así el derecho a su identidad, entonces si en verdad queremos hacer un trabajo por los niños y por las niñas, tenemos que hacer una reflexión y ser nosotros ejemplo, un ejemplo a darles el apellido, el derecho a la identidad, el derecho a la manutención y no esperar escándalos para poder darles la manutención a los pequeños, eso es necesario, por que eso es en verdad empezar hacer un trabajo serio y responsable por la niñez en la provincia de Chiclayo. En buena hora que la DEMUNA este trabajando, pero ojala que también la DEMUNA pueda tener en cuenta estos casos de denuncias sobre niños que no son reconocidos por sus padres. En cuanto al Acta, le indicaba al Secretario General que estas copias que nos envían, por lo menos desde mi opinión, deben ser enviadas con un visto bueno de la Secretaria General, por que frente a reclamos y observaciones que hacemos los Regidores no nos queda ninguna constancia que este documento claramente fue remitido desde el Municipio, y conociendo tantas anécdotas que nos pasan en este Gobierno tranquilamente mañana nos dicen que jamás nos alcanzaron este borrador, entonces hoy hago público mi pedido que las actas deben ser remitidas a los regidores con un visto de la Secretaría General, lo cual va a dar seriedad y validez de que oficialmente son los documentos que nos están entregando; al parecer habrían cambiado de la persona que hace la transcripción de las mismas por que en esta acta de sesión ordinaria han transcrito diálogos un poco jocosos, entonces habría que tener cuidado con quien transcribe, por que creo han transcrito hasta lo que ha dicho la portátil que vino.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.- Con la observación de la Regidora Janet Isabel Cubas Carranza se da por aprobada el acta de fecha 29 de octubre del 2009.-----

Acto seguido dispone que se continúe con la Estación Despacho-----

ESTACIÓN DESPACHO

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Informa al Pleno que se tiene como puntos de agenda lo siguiente: -----

- Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la formalización del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de taxis para la provincia de Chiclayo.-----

- Proyecto de Ordenanza Municipal que establece provisionalmente los recorridos de ingreso y de salida que deberán cumplir los vehículos de las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la Av. Bolognesi.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Seguidamente dispone que se continúe con la Estación Informes.-----

ESTACIÓN INFORMES

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Expresa su saludo a cada uno de los miembros del pleno del Concejo. Si para manifestarles que le día 04 de noviembre, culminada una sesión de carácter extraordinaria, un grupo de regidores conformados por la Regidora Janet Isabel Cubas Carranza, por la Regidora Magdalena Liza Chicoma, por el Regidor Carlos Enrique Gonzáles García y el Regidor Ronal Paúl Ubillús Obando y quien habla Celinda Inés Ortiz Prieto solicitamos un Recurso de Reconsideración en relación al Acuerdo Municipal tomado en la sesión de Concejo extraordinaria de fecha 04 de noviembre del 2009, no hemos recibido de manera formal como así manda la Ley Orgánica de Municipalidades la información de parte de su despacho señalando su conformidad o su rechazo. Por lo tanto, hoy día que quede constancia que no hemos recibido de manera oficial del despacho de alcaldía una respuesta con respecto a nuestro Recurso de Reconsideración por el Acuerdo Municipal tomado en sesión extraordinaria de fecha 04 de noviembre del año 2009, relacionado a la suscripción del Convenio con el Ministerio de Vivienda y Construcción para la ejecución del Proyecto de “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Prolongación de la Av. Pedro Ruiz y calle NN”, en la que nosotros manifestamos que no había la documentación técnica en el expediente y que tampoco en el acta constaba el pago del Co – financiamiento de la población supuestamente beneficiaria; así que nuestro derecho Sr. Alcalde es que usted informe hoy día cuando nos va a alcanzar el documento de manera oficial, en donde usted rechace o confirme nuestro Recurso de Reconsideración.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- La Ley General de Procedimientos Administrativos establece que se tiene treinta (30) días para responder, pero ya lo tiene el asesor legal y nosotros el día lunes le daremos la información a cada Regidor.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- El día lunes nos va a alcanzar la documentación de manera oficial firmada por su persona como Alcalde, por que así nos manda la Ley. Para que en Informes o en la Estación Orden del Día permita que informen los dirigentes del servicio de taxis, que se encuentran aquí, sobre los proyecto que ellos tienen y de esta manera ellos puedan contribuir con sus aportes a mejorar este servicio de transporte que es caótico en nuestra ciudad, sería bueno por que sin consulta al Concejo nos trae a unos niños a participar, que me parece que es bueno, pero también sería bueno que consulte al Concejo para hechos de esta naturaleza.-----

Regidora LUZ ELISABETH MONTENEGRO DÁVILA.- Expresa su saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado. Señor Alcalde tengo conocimiento por los medios de prensa que se habrían decomisado aproximadamente cinco mil juguetes que no contaban con fito sanitario y por ser lesivo contra la salud de los niños, quiero saber por su persona qué es lo que se va hacer con ese decomiso.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Quiero informar que los juguetes que se están decomisando es por que están en contra de la salud y eso se tiene que incinerar.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Para dar lectura a una carta que ha sido dirigida a su persona el 05 de octubre del 2009. *Sr. Roberto Torres Gonzáles/ Alcalde de la*

Municipalidad Provincial de Chiclayo/ Cinthia Sipión Agurto, trabajadora eventual de esta Comuna, identificada con DNI N° 45902366, con domicilio real en la calle Trujillo N° 19 - Distrito de Polmalca, y con domicilio legal en la calle San José N° 155 – Oficina N° 149, ante su despacho me presento y digo: Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 1682° y 376° del Código Penal y la Ley N° 27942, presento denuncia contra el señor Oscar Montalvo Torres, quien se desempeña como Sub Gerente del Área de Limpieza Pública de esta Comuna, por los presuntos delitos de Acoso y Hostigamiento Laboral cometidos en agravio de mi persona, debiendo su despacho ordenar el cese inmediato de los actos denunciados, por los considerándos de hecho y de derecho que ha continuación detallo: Primero.- Que, desde meses atrás vengo siendo objeto de constante acoso y hostigamiento laboral contra mi persona, tal es así que este señor me anda asediando y persiguiendo permanente mente, a tal punto que ha llegado a decirme que si yo accedo a su requerimiento personales no laborales todo cambiaría en mi aspecto laboral, pero como no accedo a sus pretensiones indecorosas opta por mal informarme ante las gerencias y otros, configurando de esta manera el hostigamiento contra mi persona.../. Continúa la carta señor alcalde, pero he leído este fundamento fáctico que amparara la denuncia, me parece muy necesario que tome nota sobre esta denuncia, tengo entendido según me han manifestado que no sería la primera vez que este trabajador que ahora es Sub Gerente habría acosado a trabajadoras. Así mismo, señor alcalde, hay una carta del Comité de Ayudantes de la Municipalidad de Chiclayo, de fecha setiembre del 2009: “El día 07 de setiembre 2009, a hora 07 se suscitó un problema con la compañera Andrea Esquén La Rosa, almacenera del área de limpieza, con el compañero Heber Mundaca Flores, en el cual intervino el Gerente de Servicios a la Ciudad, Sr. Guillermo Valiente Salazar, quien lejos de llamarle la atención en forma adecuada por el cargo que tiene a nuestro compañero Mundaca Flores lo trató insultándolo con palabras soeces he irreproducibles...”; entonces son situaciones al parecer señor alcalde que se vienen dando en el Área de Servicios a la Ciudad, en el Área de Limpieza, uno por acoso y el otro es por maltrato, entonces si esta es la conducta, según refieren los denunciantes, del Gerente y Sub Gerente de esta Área ellos no tendrían superior a donde acudir, por eso es que han remitido esta carta a su despacho. Solicito poner atención a estas denuncias, igual ha sucedido en cuanto a una prohibición a trabajadores para que puedan desplazarse por las áreas donde laboran. Quería informar que en las últimas sesiones de Concejo se viene incumpliendo con la Ordenanza municipal N° 008 – 2004, aprobada el 24 de febrero del 2004 donde se aprueba el Reglamento Interno de Concejo y Comisiones Permanentes del Concejo Provincial de Chiclayo, en el Art. 28°, en cuanto a mecánica de las sesiones establece que las sesiones constan de las siguientes estaciones: Lectura y aprobación del Acta Anterior, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día; sin embargo, en las sesiones que estamos desarrollando el Concejo Municipal y usted dirige las mismas no se escucha ni se desarrolla los pedidos formulados por los regidores y esta es un estación obligada de acuerdo a la Ordenanza Aprobada, es más he manifiesta que aquellos pedidos que por su complejidad deben de ir a la Orden del Día deben ser discutidos en estas estación, situación que tampoco se viene dando, desde hace ya un buen tiempo que incurrimos en violar esta Ordenanza señor Alcalde. Respecto al Mercado de José Quiñones Gonzáles hice un informe respecto al techo, el cual está en pésimas condiciones con peligro a colapsar, recibí un informe del área donde manifiesta que se realizarían trabajos, es necesario en le Área de Edificaciones pueda ver este tema para evitar futuras desgracias.-----

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.- Expresa su saludo a todos los presentes. Nos hemos enterado por vía prensa sobre una decisión que se habría tomado o se va a tomar respecto a la ampliación del horario laboral de los servidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, siendo el Concejo Municipal el máximo Órgano de Dirección merecemos un informe sobre le tema, más aún que me enterado hace unos minutos que el día lunes se va a iniciar una huelga indefinida del sector de empleados.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Para informar a los regidores que ha habido una orden de contraloría, nos dice que en la Municipalidad Provincial se está pagando por ocho (08) horas y se está trabajando siete (07) horas, nos exige cumplir con esta orden, la decisión ha sido de retomar y se cumpla con las (08) horas.-----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Expresa su saludo a todos los presentes. Señor alcalde para hacerle recordar sobre la construcción de la Portada del Paseo de la Cultura que hasta la fecha no hay nada, en una oportunidad hace cinco o seis meses atrás cuando el colegio "San José" hizo un pequeño evento usted claramente manifestó de que esa obra se terminaría, pido que eso se culmine lo más rápido por que da mal aspecto a toda la Av. Salaverry; además, el veintiocho de octubre cinco regidores pedidos a su despacho, pero hasta la fecha no han sido remitidos, quisiera pasarle estos pedidos al Secretario General para que les de lectura.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZALES.- En Estación Pedidos se dara lectura.-----.

Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.- Saaluda a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado. Que el Gerente General Municipal trabaja hace setenta y cinco (70) días y hasta la fecha no nos alcanza su Plan de Trabajo. Para informarle que en la ciudad de Chiclayo las ordenanzas que se están aprobando en sesión de Concejo algunas de ellas no se están acatando, como el tema del retiro de los STICKERS de los vehículos de transporte y la ordenanza de los ruidos molestos. Si uno transita por las avenidas principales de la ciudad de Chiclayo vemos bastante comercio ambulatorio, vemos vendedores de videos piratas que ponen bocinas para anunciar sus productos; otro tema es el de los ruidos molestos, hoy día en las musas se está instalando un estrado con unos altavoces potentes perturbando la tranquilidad pública. Quisiera saber por su intermedio señor alcalde informe si es el Área de Urbanismo o cuál es el área competente para autorizar esta clase de eventos en la vía pública. Para informar al señor alcalde que se está despreocupando de la limpieza de la ciudad, como son los cuidados del Paseo Las Musas, telefónicamente me he comunicado con el Sr. Valiente, hasta en tres oportunidades le he comunicado sobre este tema y no viene realizando nada, no sé si el Sr. Valiente no tiene presupuesto para solucionar esto, se debe cuidar esta obra que es uno de los mayores atractivos de la ciudad de Chiclayo.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Está presente en la sala un vecino con quien hay una situación por resolver por parte del Municipio respecto a una permuta de un inmueble del conjunto habitacional Leguia con las Delicias, hubieron problemas para hacer la tasación para hacer la inscripción en el SATCH. El vecino afectado es quien ha pagado la tasación, a hecho la inscripción en el SATCH, él no debió cancelar por que no era su responsabilidad, lo ha hecho para agilizar todo, pero hasta el momento no se toma como tema de agenda; entonces, agradecería señor alcalde que en la siguiente sesión ordinaria el secretario General le haga recordar para que en agenda pueda ser puesto este tema de la permuta del conjunto habitacional Leguia y de las Delicias. Le informo que el SATCH a suscrito un convenio con una empresa llamada MULTIPAGOS para puntos de cobranza en cuanto a tributos se refiere, de acuerdo a la Ley de Tributación Municipal en el Art. 4º, y esto lo hemos conversado conjuntamente con el regidor Gonzáles en la oficina de Percy Quesquén quien convocó a sus funcionarios, dice muy concretamente de que las municipalidades pueden encargar la cobranza de sus tributos a entidades que pertenecen al sistema bancario financiero y por lo tanto están bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros. En consecuencia el SATCH, cuyos tributos que recauda no le pertenecen porque son del Municipio, ha debido pedir autorización en primer instancia al Concejo Municipal para tomar esta medida, el estatuto del SATCH establece que una de las atribuciones del jefe del SATCH poder firmar convenio con otras instituciones para poder cumplir a cabalidad sus fines, también es cierto que en una cláusula del mismo estatuto en la que nos habla acerca de las atribuciones del jefe del SATCH nos dice que éste puede suscribir convenios y dice explícitamente el estatuto con entidades del sector bancario financiero, y esto por que la naturaleza de la cobranza, o sea, de los tributos de la renta que se cobran tienen que ser manejadas con reserva tributaria. Además si las municipalidades pudieran encargar a cualquiera empresa la cobranza de los mismos significaría que en cualquier bodega, por ejemplo, los contribuyentes pudiéramos abonar nuestros tributos y el día de mañana la bodega cierra, desaparece el dueño y entonces como no están fiscalizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros por que no pertenecen a este sector, simplemente no hay un aval, no hay un control, no hay un ente nacional de control que nos garantice no solamente la transparencia sino también el resguardo de estos dineros; debo manifestar a mis colegas regidores

que en esta reunión el Sr. Percy Quesquén nos manifestó sobre este convenio que Balcazar, que es el Administrador, había negado la existencia del mismo; cuando hemos asistido al despacho de Administración el regidor Gonzáles y quien habla se encontraban el Administrador, Sr. Balcazar Gambeta, conjuntamente con el Sr. Ballena, jefe de Abastecimiento del SATCH, y cuando mencionamos de la existencia de este convenio ambos nos manifestaron que aún no había nada, cuando nosotros mostramos el Convenio suscrito, firmado y visado por todas las áreas no supieron dar una respuesta en ese momento; al día siguiente cuando nos hemos reunido con Percy Quesquén en su despacho nos ha manifestado que este Convenio ha sido suspendido, pero no precisamente por el tema que estoy indicando si no por algunos vacíos que presentaba el mismo, es decir, Ballena, de acuerdo a la manifestación de Quesquén habría elaborado el Convenio con algunos vacíos que ni siquiera Asesoría Legal había observado por que estaban los vistos colocados; posteriormente es que han elaborado una addenda donde han incluido varios aspectos que habían dejado de lado en el convenio ya suscrito y visado por todas las áreas del SATCH, entonces por esos motivos habían dejado suspendido el convenio, y también nos dijo sobre la observación que estábamos haciendo los dos regidores ellos ya habían elevado una consulta al Tribunal Fiscal. Si bien es cierto hay una modificación en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, también es cierto que lo que nos rige a nosotros es la ley específica, en este caso la Ley de Tributación Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido cumpla con informar a mis colegas regidores y lamento señor alcalde que teniendo nosotros un colega regidor que debe tener todo el ímpetu por lo joven que es, para nada nos ha informado sobre esta situación, tengo el Convenio suscrito en la mano y como reitero Quesquén refiere que ha sido suspendido, pero también manifestó que puede ser suspendido por un día, dos días, una hora, un año, indefinido; de esa manera nos ha respondido, han pasado los días no hemos tenido mayores noticias por eso es que en esta sesión ordinaria pongo de su conocimiento esta situación que ya he comunicado de manera verbal al Gerente Municipal, también en su despacho por que son situaciones que el Concejo Municipal debe conocer, decidir y si es el caso debe sancionar, pues los dineros que se recaudan provenientes de las comuna tienen que estar en buen recaudo. Es lo que tengo que informar para que usted tenga conocimiento y con el Gerente Municipal ver cuál es la medida correctiva inmediata para dejar sin efecto éste Convenio con esta empresa, que según las investigaciones que hemos tenido tendría como capital social S/. 20,000.-----

Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.- Expresa su saludo a cada uno de los miembros de este órgano Colegiado. Para explicar el tema que la regidora ha mencionado, Sr. Alcalde este es un Convenio que se va a realizar con una empresa fiable, son solamente puntos de pago, o sea, la empresa no es la que se va a encargar de cobrar sino va hacer el mismo SATCH que lo hará con su personal; además esto no se ha suspendido, esto se esta evaluando.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Como no hay más informes dispone que se continúe con la Estación Pedidos.-----

ESTACIÓN PEDIDOS

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Para que el Secretario General de lectura a los pedidos que se les ha alcanzado.-----

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Sr. Econ. Roberto Torres Gonzáles/ Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo/ Asunto: Solicitamos Conformación de Comisión de Regidores/ Los abajo firmantes regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, nos dirigimos a Ud. para que en merito a las facultades que nos otorga la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" se conforme una Comisión de Regidores para investigar presuntos actos de corrupción cometidos por la regidora Carmen Carhuallanqui Heredia al poner una línea de servicio de taxis en el paradero informal del Real Plaza/ Sin otro

particular quedamos de Ud./ Atentamente/ Regidora Elizabeth Montenegro Dávila, regidora Magdalena Liza Chicoma, regidora Janet Isabel Cubas Carranza, regidor Carlos Enrique Gonzáles García/...Sr. Econ. Roberto Torres Gonzáles/ Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo/ Asunto: Solicitamos informe sobre transferencia de partidas para comedores populares, así como gastos efectuados hasta el momento/ Nos dirigimos a Ud. para saludarlo cordialmente y en merito al Oficio N°138-2009 de FEMOCOPACH, expediente: 27871, del 02 de octubre del 2009, dirigido a su despacho por la Federación de Mujeres Organizadas en Comedores Populares de Chiclayo, solicitamos que ordene al funcionario que corresponda para que se nos entregue la siguiente información : Uno.-Montos y fechas de la transferencia efectuada en la Municipalidad Provincial de Chiclayo de partidas para los Programas Sociales efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo al D.S N° 170-2009-MEF. Dos.- Gastos Operativos efectuados hasta el momento con el dinero transferido por el MEF. Tres.- Numero de Procesos de Licitación que se han efectuado para atender los Programas Sociales a cargo del Municipio, la petición la efectuamos de acuerdo a la Constitución Política del Perú , Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública/ Sin otro particular quedamos de Ud./ Atentamente/ Regidora Elizabeth Montenegro Dávila, regidora Celinda Inés Ortiz Prieto, regidora Magdalena Liza Chicoma, regidora Janet Isabel Cubas Carranza , regidor Carlos Enrique Gonzáles García , regidora Jully Karina Lozano Perales/... Sr. Econ. Roberto Torres Gonzáles/ Asunto: Solicitamos informe sobre investigación a ex gerente de Relaciones Publicas/ Los abajo firmantes, los regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo nos dirigimos a Ud. para que en merito al Art. 10° , inciso 2 y 4 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" nos informe sobre si su despacho resolvió aperturar investigación al ex gerente de Relaciones Públicas, Sr. Jesús Yesquén Bances, en merito a las denuncias efectuadas por los medios de comunicación escritos respecto al supuesto pago de publicidad con dinero de la Municipalidad por presuntos programas televisivos. Sr. Alcalde si bien es cierto el funcionario en cuestión ha renunciado al cargo de Gerente de Relaciones Públicas existe en nuestro poder documentación que adjuntamos, los que indican que se habría producido presuntos actos ilícitos en contra de la Municipalidad, en ese sentido, solicitamos que se nos informe en la sesión de Concejo más próxima lo concerniente a las acciones que como titular del pliego ha tomado frente a esta situación/ Sin otro particular quedamos de Ud./ Atentamente/ Regidora Elizabeth Montenegro Dávila , regidora Celinda Ortiz Prieto, regidora Jully Karina Lozano Perales, regidora Magdalena Liza Chicoma, regidora Janet Isabel Cubas Carranza, regidor Carlos Gonzáles García.-

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Sobre el tema de la regidora Blanca carmen Carhuallanqui Heredia, se han hecho en el SATCH, ha cumplido con sus pagos. Comunico a los regidores que se va a tocar el tema de la ampliación de los taxis informales para formalizarse y cualquier persona regidor y hasta el mismo Alcalde que tenga un vehículo esta libre de poder inscribirlo. En cuanto al tema de Jesús Yesquén se investiga en la OCI. Al Gerente de Desarrollo Humano se le pedirá el informe inmediato sobre los procesos de transferencia de las partidas de los programas sociales.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Sr. Alcalde creo que usted se está equivocado en las estaciones de la sesión de Consejo, estamos en la estación pedidos y quiero aclararle a usted y a los demás regidores que la Ley Orgánica de Municipalidades nos faculta hacer los pedidos que los regidores creamos convenientes, esos pedidos los hemos formulado varios regidores, así que usted debe hacer lo que la Ley manda, es decir, pasarlos a la Estación Orden del Día para tener la votación necesaria para ver si se atiende o no se atiende el pedido.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PEREZ SIALER.- Expresa su saludo a cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado. Quiero formular un pedido que había hecho en sesiones anteriores y es que se ocupe el Palacio Municipal que ya esta concluido en su infraestructura, falta su implementación, pero destuburizar lo que es la Biblioteca Municipal. Por lo tanto el Palacio Municipal debe ocuparse con las oficinas administrativas que atienden al público que son los administrados y volver nuevamente la tranquilidad a esta biblioteca.-----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Efectivamente la Biblioteca Municipal en la actualidad se ve muy saturada y en realidad no se da el verdadero servicio, pero también debemos de tener en cuenta que en el Municipio todavía no está terminado, el Palacio Municipal debe ser netamente cultural, creo que la oficina que pasaría sería alcaldía y las reuniones lo podemos hacer en la casa comunal y de esta manera darle el valor de patrimonio cultural al Palacio Municipal.-----

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Hoy día tuvimos la visita de los niños de CONADENNA, con las buenas intenciones, con los buenos deseos con la motivación que deberíamos mantener aun de adultos, su idealismo es algo que todos debemos procurar mantener, en esta misma línea viene trabajando en el Perú una institución que es la Asociación BOY-SCOUT del Perú que está próxima a cumplir cien años en nuestro país, y dentro de ellos 35 años en la ciudad de Chiclayo, dentro de este movimiento juvenil existe el grupo Chiclayo N° 6 "Exploradores del Porvenir", un grupo nuevo que está próximo a cumplir su primer año de fundación en nuestra ciudad de Chiclayo y se dedica a trabajar con los niños del Pueblo Joven "El Porvenir", por tal motivo quisiera pedir al Consejo una Moción de Saludo al Movimiento BOY-SCOUT del Perú Por estos cien años y especialmente al grupo SCOUT N° 6 "Exploradores del Porvenir" por su aniversario.-----

Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.- Mi pedido va centrado a lo que es el Área de Tránsito, quisiera pedir reiteradamente que la funcionaria de tránsito exponga en sesión de Consejo los planes de trabajo para solucionar los problemas del caos vehicular en la ciudad de Chiclayo, también quisiera que venga a exponer sobre el tema de las líneas interdistritales, las rutas interdistritales y sobre los paraderos, si es cierto que se ha otorgado la autorización a ciertos paraderos existe también muchos paraderos que no están autorizados que vienen trabajando en la ciudad. En el ex terminal "Nor Pacifico" viene trabajando una agencia de transportes llamada TRANSCADE que tiene un problema judicial que se viene ventilando en el Poder Judicial, aún todavía no se determina quien es el propietario, se trabaja sin Licencia de Funcionamiento, y se viene trabajando como embarque y desembarque de pasajeros diariamente; solicito por su intermedio se tome las medidas necesarias y preventivas sobre el tema.-----

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.- Señor Alcalde para hacer los siguientes pedidos: Uno.- Ya que se va a tratar el tema de la formalización de taxis y el tema sobre el que se establece personalmente los recorridos de ingreso y salida del transporte, solicito que los transportistas en la Estación Orden del Día manifiesten su propuesta con respecto a la formalización de taxis, si nos damos cuenta que en el primer beneficio que se otorgó y se aprobó esta ordenanza no se cumplió con los objetivos ya que aproximadamente se habían formalizado un promedio del 20% y, por lo tanto, creo que no se ha atendido las ideas y propuestas técnicas para nuevamente tratar este tema, por eso es necesario darles la oportunidad para que den a conocer las propuestas respecto a este tema; segundo, reiterar el pedido de que nos informe sobre el expediente completo con respecto a la autorización de dos gaseocentros que están en la Av. Salaverri, es necesario ver cuáles son las condiciones, si ya tiene Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento de estos dos grifos que se ubican creo en la intersección de Av. Salaverri con Jirón Puno y Av. Salaverri con la calle Piura. Además, reitero el pedido ya que es necesario que el Gerente General se presente en sesión de Concejo a exponer su Plan de Trabajo y además solicitarle por escrito uno de los contratos que ha tenido el Sr. Martín Villanueva como Asesor de Alcaldía desde el año 2007 – 2008 y lo que va del 2009, y además todos los informes presentados cuando se desempeñó en esta área, he tenido acceso sobre algunos informes que presento como Asesor de Alcaldía y que realmente no dicen absolutamente nada. Por lo tanto, solicito por escrito todos estos informes que presento como Asesor de Alcaldía. Además solicitamos por escrito que la Gerente de Transportes nos de a conocer cuáles son todos los terminales terrestres y provinciales que tienen Licencia de Funcionamiento. Para que nos de la versión oficial, la decisión final que ha tomado el SATCH con respecto al convenio con la Empresa MULTIPAGOS, aclaro que esta empresa no es que iba a trabajar con personal del SATCH, la misma empresa iba a colocar a su personal y cobrar adicionalmente 0.50 céntimos por cada transacción, por cada operación, y además les iban a prestar el SOFTWARE del SATCH para realizar todo este tipo de operaciones.---

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde el primer pedido es para que usted como Titular del Pliego y siendo las rentas de la Municipalidad de Chiclayo provenientes de la comuna, vea la inmediata nulidad del convenio del SATCH con MULTIPAGOS S.A.C., y no se proporcione la base de datos como está establecido en el convenio donde dice: *"... Proporcionar la información sobre la base de datos actualizados de los contribuyentes afectos, facilitar la conexión entre el local del SATCH y los locales de MULTIPAGOS S.A.C. para la cobranza de los mismos..."*, que inmediatamente se vea la nulidad de este Convenio y no se proporcione la data que le pertenece a la Municipalidad Provincial de Chiclayo para que siga siendo manejada con la reserva que exige la Ley de Tributación Municipal. Mi segundo pedido, para que en la agenda de próxima Sesión Ordinaria se Consigne la Permuta de este inmueble del conjunto habitacional de Leguía con las Delicias. Un tercer pedido, es que en Orden del Día se le de oportunidad a los señores transportistas del servicio de taxis, para que puedan emitir su opinión respecto al proyecto de ordenanza que se va a discutir en la estación Orden del Día. Un cuarto pedido, es solicitar un informe de la Comisión Ambiental Municipal respecto al trabajo que se viene realizando sobre el tema de residuos sólidos, especialmente el Convenio con el FONAM sobre la gestión integral de los residuos sólidos, cuál es el avance hasta la fecha, cómo va el estudio del impacto ambiental para el cierre del botadero de Reque, y cómo va el tema concerniente a la donación de las 400 hectáreas de la FAP. Como usted ha manifestado que de acuerdo a los procedimientos administrativos tendría un mes para responder el Recurso de Reconsideración que regidores del Municipio planteáramos respecto al Convenio de la calle NN, le solicito Sr. Alcalde que nos envíe esta respuesta, por que fíjese usted establece también el Código de Procedimientos Administrativos que cuando un pedido de Reconsideración no se resuelve hace que la materia sobre la que se solicita, se quede en suspenso hasta que no se resuelva el Recurso de Reconsideración, si este Recurso no ha sido resuelto, porque no hemos recibido ninguna respuesta desde su despacho, cómo es entonces que se ha emitido el acuerdo para que se suscriba este convenio, se ha tenido primero que resolver el Recurso de Reconsideración para luego avanzar, las leyes están para que se cumplan no de acuerdo al antojo de un Asesor Legal, sino de acuerdo a la normatividad que rige por eso es que nosotros nos vemos obligados a hacer las denuncias ante el Ministerio Público, hace ya buen tiempo atrás que le venimos diciendo Sr. Alcalde que el Asesor Legal del Municipio lejos de darle una buena asesoría a su persona y al Concejo Municipal en muchas ocasiones hace todo lo contrario y venimos a corregirle la plana aquí en sesión de Concejo. Finalmente, que se forme la Comisión para investigar este presunto tráfico de influencias de la regidora Carhuallanqui.-----

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.- Mi pedido va dirigido al decomiso de juguetes que en los momentos en que se proceda a incinerar dicha mercadería se cite a los regidores como veedores de tal procedimiento y que sea televisado. Para que el funcionario del Área, de Urbanismo nos informe sobre el predio ubicado entre la Av. Santa Victoria y Garcilazo de la Vega, donde se sabe que el predio se habría extendido sobre un terreno público y sería de propiedad del ciudadano Segundo Campos, por ende solicito me hagan alcanzar la documentación en base a qué se ha extendido dicho predio, así como copia de Licencia de Construcción; el otro pedido es para que el funcionario nos alcance toda documentación referente a la Licencia de Demolición del ex hotel Royal y la Licencia de Funcionamiento por que pronto funcionaría un centro comercial.-----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Tengo conocimiento de que el día 19 de diciembre se van a realizar los matrimonios masivos en la Municipalidad, hasta la fecha la Sub Gerencia de Registro Civil con el presupuesto correspondiente a Caja Chica, por ende solicito que se les atienda a través de este pedido.-----

Como no hay más pedidos dispone que se continúe con la Estación Orden del Día.-----

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Da cuenta que se tiene como primer punto de agenda Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la formalización del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de taxis para la provincia de Chiclayo.-----

Abog. YOLANDA ROJAS BONILLA, Gerente de Tránsito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Expresa su saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, funcioanrio, trnsportitas y público presente. Con respecto a las propuestas emitidos por la Gerencia de Tránsito y Transporte con relación al proyecto de la Ordenanza de Formalización de Taxis, lo hemos efectuado en base a las propuestas técnicas y legales correspondientes. Los estudios presentados a la Gerencia de Tránsito de los informes que recibimos por parte del SATCH conforme a la fiscalización que hacemos permanentemente por función, nos alcanzan un informe en el cual son más de ocho mil vehículos que no son formalizados y de la fiscalización realizada estamos reteniendo y deteniendo aquellos vehículos que hacen la labor de servicios de taxi. El reporte de nuestra base de datos que me han alcanzado esta mañana nos dice que tenemos debidamente registrado la cantidad de seis mil veinte vehículos, esa es la información que tenemos sustentada para poder permitirnos presentar el Proyecto de Formalización de Taxis; el segundo objetivo y la finalidad que por función nos compete es permitir que estos propietarios de vehículos de taxis informales muchos de ellos profesionales y otros en su condición humilde de trabajadores tienen un solo vehículo y cuando son detenidos por la fiscalización se presentan a la Gerencia de Tránsito y Transporte y piden la formalización de sus vehículos aduciendo que no pudieron hacerlo en su oportunidad, en base a esto me permití presentar la propuesta a su despacho, dando la oportunidad de trabajo a aquel sector que no está formalizado y también como un medio de responsabilidad que tiene nuestra Municipalidad para ofrecer la seguridad a los ciudadanos de la Provincia de Chiclayo con un vehículo formal.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Hemos venido a tratar este tema de la formalización del servicio de taxis en oportunidades pasadas, también abordamos una ordenanza que complica a esta formalización y a una ampliación también de esta ordenanza y era sobre la base de diez mil vehículos sobre los que se iban a formalizar, y hasta el día de hoy no obtuvimos ningún resultado, nos vienen a plantear un nuevo análisis de proyecto de ordenanza, pero antes de ello solicito que la funcionaria de Tránsito y Transporte nos informe cuántos carros o taxis fueron formalizados con las ordenanzas pasadas.-----

Abog. YOLANDA ROJAS BONILLA, Gerente de Tránsito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Dentro del expediente técnico que tenemos hay un informe que hemos adjuntado acerca del reporte que nos hace el SATCH en cuanto a los pagos y la formalización de la flota vehicular que se realizó con la ordenanza inicial que fue objetada por el monto, luego la 012 que se aprobó los 1, 200, luego la 015 que es la ampliación en el tiempo de la formalización. A la fecha son 6, 020 vehículos debidamente registrados en nuestra base de datos y con los pagos establecidos por esa ordenanza.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidores nosotros ya conocemos el tema de la formalización de taxis, lo único que se quiere llegar a solucionar es el problema de los taxis informales.-----

Somete a voto: -----

Regidores y Regidoras que estén de acuerdo con aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la formalización del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de taxis para la provincia de Chiclayo; expresen su voto levantando la mano.-----

A favor: Doce (Regidores: Sr. Clemente Ramírez Prado, Abog. Miguel Arturo Bazán Zárate, Sr. Rolán Uba Alarcón Rojas, Sra. Martha Elizabeth Hernández Cajusol, Abog. Jully Karina Lozano Perales, Sra. Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Sr. Ronal Paúl Ubillús Obando, Sr. Fernando Herrera Bustamante, Sr. José Hildebrando Barrueto Sánchez, Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer, Prof. Magdalena Liza Chicoma, Sra. Luz Elizabeth Montenegro Dávila). **En contra: Cero.**
Abstenciones: Tres (Regidores: Sr. Carlos Enrique Gonzáles García, CPC Janet Isabel Cubas Carranza, Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto)-----

Acto seguido el señor alcalde da el uso de la palabra los regidores para que sustenten su abstención.-----

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.- Mi abstención es por que el TUPA establece S/. 611 y no S/ 1, 200 ; y por que esta ordenanza no tiene tiempo de vigencia.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- En buena hora que se haya aprobado este proyecto de ordenanza, creo que siempre es necesario hacer la evaluación de los mismos para poder corregir posteriormente los proyectos que se puedan presentar, por lo menos el ánimo de quien habla en este momento es ese, esperaba hacer algunas preguntas a la señora funcionaria pero mi abstención es precisamente por que usted señor alcalde no deja que se desarrolle el diálogo.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Para manifestarle señor alcalde y al pueblo en general, en relación a como debe manejarse este servicio de taxis debo dejar en claro que no estoy en contra de a formalización, pero a lo que quería llegar era que la funcionaria informara de que las ordenanzas N° 08, N° 015 y otra ordenanza posterior no han dado ningún beneficio, no es conforme ella lo está manifestando, sólo se han llegado a formalizar cerca de 2, 500 taxis, no se ajusta a la verdad lo que está manifestando la funcionaria y con esto le quiero decir que esta forma de como se quiere manejar el servicio de taxis no es la más adecuada, hay otras formas como ya lo están manejando en otras ciudades como Trujillo donde se han conformado empresas que mide la capacidad técnica y profesional de los funcionarios que se encuentran a cargo de la Gerencia de Transportes, es una pena que al no tener argumentos y mi abstención es que hay otra formas de manejo para la formalización de taxis por que hay empresas que nos pueden dar seguridad y garantía a la población.-----

ACUERDO: Se aprobó por mayoría el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la formalización del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de taxis para la provincia de Chiclayo.-----

Secretario General CESAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Como segundo punto de agenda el Proyecto de Ordenanza Municipal que establece provisionalmente los recorridos de ingreso y de salida que deberán cumplir los vehículos de las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la Av. Bolognesi.-----

Previo acuerdo de los Regidores se somete a votación este punto de agenda.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidores y Regidoras que estén de acuerdo con aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que establece provisionalmente los recorridos de ingreso y de salida que deberán cumplir los vehículos de las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la Av. Bolognesi; expresen su voto levantando la mano.-----

A favor: (Regidores: Sr. Clemente Ramírez Prado, Abog. Miguel Arturo Bazán Zárate, Sr. Rolán Uba Alarcón Rojas, Sra. Martha Elizabeth Hernández Cajusol, Abog. Jully Karina Lozano Perales, Sra. Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Sr. Ronal Paúl Ubillús Obando, Sr. Fernando Herrera Bustamante, Sr. José Hildebrando Barrueto Sánchez, Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer, Prof. Magdalena Liza Chicoma, Sra. Luz Elizabeth Montenegro Dávila). **En contra: Tres** (Regidores:

Sr. Carlos Enrique Gonzáles García, CPC Janet Isabel Cubas Carranza, Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto). **Abstenciones: Cero.**-----

ACUERDO: Se aprobó por mayoría el Proyecto de Ordenanza Proyecto de Ordenanza Municipal que establece provisionalmente los recorridos de ingreso y de salida que deberán cumplir los vehículos de las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la Av. Bolognesi.-----

Acto seguido somete a votación el pedido del Regidor Miguel Arturo Bazán Zárate.-----

Regidores y Regidoras que estén de acuerdo con aprobar la Moción de Saludo para el grupo BOY-SCAUT del Perú al cumplir cien años de la fundación, así como al grupo Chiclayo N° 6 "Exploradores del Porvenir"; expresen su voto levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**---

Acto seguido el señor Alcalde da por concluida la sesión ordinaria siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos.-----